

Mercado CE de Aditivos de construcción

Asegurar la conformidad de sus aditivos y acceder al mercado europeo



Los aditivos son componentes que ligados con otros materiales de la construcción aportan nuevas funcionalidades o mejoras en el desempeño del producto, incorporándose con carácter permanente en las obras de edificación y de infraestructuras, y por tanto influyendo directamente sobre la calidad y seguridad de las mismas. La comercialización de aditivos en el territorio europeo está regulada por el Reglamento de Productos de la Construcción 305/2011.

Los fabricantes o sus representantes en la Unión Europea son los únicos responsables de que sus productos sean conformes a las disposiciones del Reglamento tanto para su comercio como para su uso propio. Cuando un fabricante identifica un aditivo con el mercado CE, indica que este es conforme a las normas armonizadas y por tanto cumplen los requisitos esenciales del Reglamento. El mercado CE de aditivos está regulado por un sistema de evaluación 2+, que requiere la intervención de un Organismo Notificado para realizar la auditoría de control de producción en fábrica.

Solución

Applus+ es Organismo Notificado* para el mercado CE de aditivos y trabajamos con los productores durante todo el proceso de marcado CE de su producto. El mercado CE de los aditivos está regulado según el sistema de evaluación 2+ y las normas armonizadas aplicables:

- EN 934-2 Aditivos para hormigones morteros y pastas. Aditivos para hormigones
- EN 934-3 Aditivos para hormigones morteros y pastas. Aditivos para morteros de albañilería
- EN 934-4 Aditivos para hormigones morteros y pastas. Aditivos para pastas de tendones de pretensado

- EN 934-5 Aditivos para hormigones morteros y pastas. Aditivos para hormigón proyectado

Para realizar dicho proceso se definen una serie de tareas a realizar por el fabricante y otras por el organismo notificado:

Responsabilidades del fabricante:

- Realizar los Ensayos de Tipo de los morteros que producen. Por ejemplo compresión, adherencia, envejecimientos, durabilidad, impermeabilidad, etc. (estos ensayos pueden ser realizados por medios propios del fabricante o por un laboratorio acreditado)
- Implantar un Control de Producción en Fábrica (CPF)
- Elaborar un programa de ensayos de seguimiento indicando tipos, frecuencias, etc.

Responsabilidades del Organismo Notificado:

- Realizar la inspección inicial, su evaluación y aceptación de control de producción en fábrica
- Realizar inspecciones anuales de vigilancia y evaluación

Documentos del mercado CE:

- Certificado de Conformidad del Control de Producción en Fábrica (Organismo Notificado)
- Declaración de Prestaciones del mortero, producto de reparación de estructuras o aditivo (Fabricante)
- Marcado CE y etiquetado del árido (Fabricante)

En Arplus+, llevamos más de 100 años realizando controles sobre los productos de construcción hemos realizado miles de ensayos y hemos certificado varios centenares de aditivos tanto para empresas nacionales como europeas.

Beneficios

- Comercializar su producto en toda la Unión Europea
- Agilidad en el proceso a través de una interlocución única para la realización de ensayo de caracterización y auditoría de control de producción en fábrica
- Mayor control sobre su producto y su proceso, para reducir los costes por no-calidad.